



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUN 2013

Expte. N° 40/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 71 por el Sr. René Osvaldo GERES, Coordinador del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta "Prof. Eduardo Ashur"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la Beca de Formación otorgada al alumno Federico Martín MARONGIU, para que continúe desempeñándose en el ámbito del Museo Histórico de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de abril de 2013 y por el término de seis (6) meses, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00).

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 75 por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

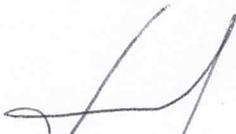
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Federico Martín MARONGIU, D.N.I. N° 32.165.968, como Becario para continuar desempeñándose en el MUSEO HISTORICO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 1° de abril de 2013 y por el término de seis (6) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el Prof. René Osvaldo GERES.

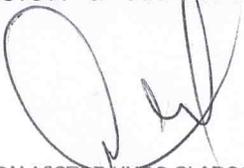
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Museo Histórico y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0376-13